

ACTA NÚMERO 37 TREINTA Y SIETE

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

En el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la oficinas de la Unidad de Transparencia, ubicadas en calle Tomas Padilla No. 108, zona centro, siendo las 11:52 horas del día 02 de febrero de 2018; lugar, fecha y hora para que tenga verificativo el desahogo de la presente **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, la que se realiza en apego a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y con la asistencia de:

LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRIA PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO VOCAL

LIC. ANA LUCIA RODRIGUEZ CABRERA VOCAL

Así como la **LIC. ANA ELIZABETH ANGEL ROCHA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. Al concluir el pase de lista de asistencia y comprobando el quorum legal **se declaró abierta la sesión ordinaria** desahogando el primer punto de la orden del día.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, **EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRIA**. Da lectura al contenido de la orden del día **sometida y expuesta a su consideración y voto, es aprobada por unanimidad de los integrantes del comité como sigue:**

I.-Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

II.- Aprobación en su caso del orden del día.

III.- Validación de declaración de incompetencia de la información de la solicitud con número de folio 00137518, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

IV.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Acto seguido, se procede a desahogar **el tercer punto de la orden del día**, donde se da cuenta al Comité de Transparencia, de que la información que se solicita bajo el número de folio 00137518 de fecha 26 de enero de 2018 que a la letra dice **“Solicito me sea enviada la información de cuáles son los 100 clientes, tanto públicos como privados, que más consumo de energía eléctrica ha tenido el municipio de San Francisco del Rincón, en 2017 información que incluye el nombre de dichos clientes, así como el consumo total de energía que tuvo. La información de clientes públicos que incluye todo lo pagado por el gobierno, como: sistema de agua, alumbrado público, centro de salud, hospitales, bibliotecas, oficinas de gobierno, casetas, módulos de vigilancia, auditorios, museos, espacios culturales, parques, zonas turísticas y recreativas, clínicas, escuelas, unidades deportivas, casas de cultura, estacionamientos, mercados, localidades y toda oficina de gobierno. Mientras que clientes privados incluye, escuelas, laboratorios, museos, teatros, fabricas, empresas, etc.”**.

Una vez analizada la solicitud que obra dentro del expediente, los miembros del Comité determinaron que la información solicitada, no es de competencia del presente Sujeto Obligado por no haberse generado por este mismo. De acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se tiene por validada la formal incompetencia de la información solicitada bajo el número de folio 00137518 de fecha 26 de enero de 2018, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, en atención a lo establecido en el punto tres del apartado de "Desahogo del orden del día". Por lo cual, se le orienta al solicitante acuda a la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad, para que sea entregada la información solicitada, ya que es la unidad responsable de generar tal información.

SEGUNDO.- Se instruye a la Lic. Ana Elizabeth Angel Rocha, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **12:30 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO
ECHEVERRIA
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**

C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**

LIC. ANA LUCIA RODRIGUEZ
CABRERA
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**